

A V I S O
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
LETRAS DEL TESORO

Emisor: MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO, Provincia de Córdoba

En virtud de lo solicitado por la Municipalidad de Río Cuarto, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los valores negociables de corto plazo que se detallan a continuación:

Emisión resuelta por: Resoluciones Nros. 17.733/2026 y 17.738/2026 de la Secretaría de Economía e Innovación de la Municipalidad.

“LETRAS DEL TESORO DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO EN PESOS SERIE XL VENCIMIENTO 24.04.2027”:

Códigos de Especies:

Pesos: **BRA27**
Dólar Mep: **BRA7D**
Dólar Cable: **BRA7C**

Monto: v\$.n. 6.500.000.000.-.

Fecha de emisión: 24 de abril de 2026.

Intereses: Tasa Tamar Bancos Privados más un margen aplicable del 6,43%. Se pagarán 4 servicios de interés en forma trimestral por período vencido, los días 24 de julio de 2026, 24 de octubre de 2026, 24 de enero de 2027 y 24 de abril de 2027.

Amortización: Será en 2 cuotas iguales, equivalentes cada una al 50% del capital, pagaderas el 24 de enero de 2027 y 24 de abril de 2027.

Garantía: Cesión de créditos del Municipio por las Contribuciones que inciden sobre el Comercio, la Industria y las Empresas de Servicios.

Buenos Aires, 23 de abril de 2026.

ma/rc/pg

MARIA ROSA RAGO
Subgerente Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.